



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 82-2018-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 31 de octubre de 2018.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Acuerdo de Concejo N° 045-2017-A/MDNC, de fecha 15 de mayo de 2018.
Informe N° 065-2018-OCP-GAF/MDNC, de fecha 03 de octubre de 2018.
Informe Legal N° 309-2018-OAJ/MDNC, de fecha 26 de octubre de 2018.
Acta de Sesión Ordinaria N°20-2018, de fecha 29 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 045-2017-A/MDNC, de fecha 15 de mayo de 2017, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en sesión ordinaria N° 09-2017, de fecha 12 de mayo de 2017, acordó: ACEPTAR la donación de 34,451.91 metros cuadrados de terreno con fines de inmatriculación y titulación, de su propietaria María Elizabet Cabrera Pérez, cuyo bien se encuentra ubicado en el sector Las Palmeras, denominado como predio Mirador Tours.

Que, mediante Informe N° 065-2018-OCP-GAF-MDNC, de fecha 03 de octubre de 2018, la oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta que viene realizando los trámites correspondientes a la formalización de donación de terreno a nombre de la municipalidad, denominado MIRADOR TOURS, el cual según plano de localización y plano perimétrico, cuenta con un área de 32,731.69 m².

Que, en virtud al Informe N° 065-2018-OCP-GAF-MDNC, de fecha 03 de octubre de 2018 de la oficina de Control Patrimonial; concluye que es necesario realizar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 045-2017-A/MDNC, de fecha 15 de mayo de 2017, en lo concerniente al área del predio MIRADOR TOURS;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°, contando con la opinión de la oficina de Asesoría Legal a través del Informe Legal N° 309A-2018-OAJ/MDNC, de fecha 26 de octubre de 2018;

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 045-2017-A/MDNC, de fecha 15 de mayo de 2017, en los siguientes términos:

DICE:

ACEPTAR la donación de 34,451.91 metros cuadrados de terreno con fines de inmatriculación y titulación, de su propietaria María Elizabet Cabrera Pérez, cuyo bien se encuentra ubicado en el sector Las Palmeras, denominado como predio Mirador Tours.

DEBE DECIR:

ACEPTAR la donación de 32,731.69 metros cuadrados de terreno con fines de inmatriculación y titulación, de su propietaria María Elizabet Cabrera Pérez, cuyo bien se encuentra ubicado en el sector Las Palmeras, denominado como predio Mirador Tours.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Control Patrimonial, y División de Catastro, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
Luis Gilberto Núñez Sánchez
ALCALDE
DNI: 42265433